



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

**Dirección Desarrollo Comunitario**

**Ref.:** Regulariza, aprueba la constitución del Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Los Muermos, de fecha 09-03-17.

**Los Muermos,** 12-07-2017.

**DECRETO EXENTO N°1966**

**VISTOS:**

- 1.- En el marco de la Ley 20.963 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública se crea el día 09-03-17 el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Los Muermos.
- 2.- Este Consejo se realizará una vez al mes, el primer jueves de cada mes, desde las 15:00 horas en la sala de reuniones del Municipio.
- 3.- Integrantes del Municipio que participarán en este Consejo:  
Alcalde: Sr. Emilio González Burgos;  
Ministro de Fe: Srta. Tatiana Moya Leiva;  
Contraparte técnica: Sra. Elsa Vidal Aguilar;  
Secretaria de Actas: Srta. Scarlett Peña Villanueva;
- 4.- En el mes de agosto se nombrarán a los representantes del COSOC que participarán en este consejo.
- 5.- Además otros organismo que participaran en este consejo serán titulares o representantes de : Carabineros de la Comuna designado, Físcal de la Comuna, Policía de Investigaciones, Senda de la Comuna, SENAME, Gobernador o Intendente, Armada, SAG, Gendarmería, SERNAM, Concejales: Sr. Luis Blanco Arévalo y el Sr. Alex Barrientos Abello.
- 6.- Podrán participar otras personas u organismo si el Consejo así lo requiere.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de cumplir con la Ley 20.963 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública se constituye el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Los Muermos el día 09-03-17.

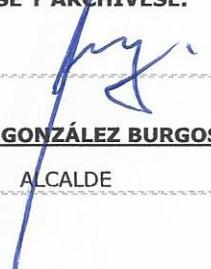
**DECRETO:**

**Abruebése Acta de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Los Muermos, de fecha 09-03-2017, el cual sesionará** el primer jueves de cada mes, desde las 15:00 horas en la sala de reuniones del Municipio.

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**TATIANA MOYA LEIVA**

SECRETARIO MUNICIPAL

  
**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**

ALCALDE

- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

**Distribución:**

- 1) Dirección de Finanzas;
- 2) Dirección de Control;
- 3) Archivo Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS**  
**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**COMUNA DE LOS MUERMOS.**

Día: 09 de marzo del 2017.  
Hora de inicio: 15:00 horas.  
Hora de término: 17:00 horas.

**ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO:**

- 1.- SR. EMILIO GONZÁLEZ BURGOS, ALCALDE.
- 2.- SR. PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL.
- 3.- SR. LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL.
- 4.- SR. ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL.
- 5.- SR. FELIPE GONZÁLEZ SEGOVIA, CAPITÁN DE CARABINEROS.
- 6.- SR. ALEJANDRO GÓMEZ HERRERA, FISCAL ADJUNTO.
- 7.- SR. JUAN RUBÉN SOTO VILLABLANCA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

**CONTENIDO TABLA:**

- 1.- PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES QUE INTEGRAN EL CONSEJO.
- 2.- CONFORMACIÓN DEL CONSEJO.
- 3.- CALENDARIZACIÓN DE LOS HORARIOS Y DÍAS DE LAS REUNIONES.
- 3.- VARIOS.

**DESARROLLO DE TABLA:**

- 1.- INFORMACIÓN DE FUNCIONES Y OPERACIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

En el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, denominado "Seguridad para Todos" y la Ley N° 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Los Muermos, órgano de carácter informativo y constitutivo que ejercerá las siguientes funciones:

- a) Conocer y analizar al estado de situación de Seguridad Pública de la Comuna.
- b) Elaborar Plan Comunal de Seguridad Pública.
- c) Ejercer control de gestión y monitoreo de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- d) Asesorar al Alcalde en la priorización de la focalización territorial y temática del respectivo plan y las acciones propuestas en el mismo.
- e) Priorizar propuestas de inversión que se realicen en el marco del plan.
- f) Apoyar la ejecución y supervisión de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- g) Informar a las organizaciones sociales y a la comunidad en general de la Comuna sobre las acciones que se realizan a propósito de las políticas de prevención del delito.

## **2.- FISCAL EXPONE FUNCIÓN DE LA FISCALIA DE LOS MUERMOS y DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS:**

**El fiscal, Alejandro Gómez Herrera**, expone sobre las funciones de la fiscalía de Los Muermos. Además expone casos de abigeato en nuestra Comuna y consulta si sería posible la instalación de cámaras de vigilancia en el sector rural, esto a petición de algunas víctimas de delito y pregunta si la Municipalidad puede apoyar este tipo de iniciativas, lo ideal es no centrar todo en sector urbano de Los Muermos.

**Alcalde, Emilio González**, explica en línea generales el tema; las cámaras para su funcionamiento tienen que tener un sistema de internet para que funciones vía WEB, esto es básico para que opere el sistema; menciona que tenemos un caso en el sector rural, específicamente en el sector de Yervas Buenas, las cámaras son de excelente resultado y es operado por un carabinero jubilado, esta persona informa sobre la operación del sistema, esta acción permitió disminuir los delitos, debido a la intimidación que sienten las personas al estar siendo observado y registrado.

Además informa que en la Comuna tenemos 6 cámaras operativas y a partir de este año tenemos control nocturno, este control es de 8 P.M a 8 A.M., este es un control de tipo visual. Se incorporarán 5 cámaras adicionales, en este momento se están instalando, tendríamos un total de

11 cámaras, además se incorporaron en todos los establecimientos educacionales de nuestros colegios y el CESFAM también incorporara cámaras en su servicio.

Lo más importante es que cambiamos nuestro servicio operativo, en este momento tenemos todo iluminado vía WEB, esto permitiría que si un particular compra sus cámaras podría conectarla a nuestro sistema de vigilancia.

**El capitán de Carabineros, Sr: Felipe González**, explica el motivo porque las cámaras no pudieron estar instalada en la camisería; esto se debe a la falta de personal para operar el sistema, deberían tener 4 turnos para que el sistema funcione con normalidad, esto es un gran problema en la operación.

**El Alcalde, Emilio González**, explica que este es el gran problema que tenemos ahora, debido a la gran cantidad de cámaras que tenemos funcionando en nuestra Comuna. Alcalde, solicita que el próximo concejo se realice en el lugar operacional del sistema de tele vigilancia.

**Concejal, Sr: Alex Barrientos**, expone; que la conformación de esta mesa es una linda oportunidad para mejorar la seguridad de nuestra Comuna; El año pasado en seguridad pública no fue un buen año, las tasas de delitos de las Comunas de Los Muermos y Maullín subieron entre un 60 y 70 por ciento, las tasa de delito de mayor connotación social (DMS); esto es una oportunidad para trabajar este tema, esto se plantea como línea base para la planificación de las estadísticas de este año y fortalecer el trabajo entre las diferentes instituciones que conforman esta mesa. El Gobierno crea programas nuevos pero lamentablemente estos no cuentan con financiamiento, por lo tanto tenemos que acudir a las voluntades de las diferentes instituciones que se involucran en el tema de seguridad pública, lo ideal es plantear seminarios y charlas a las diferentes organizaciones, los sistemas de seguridad pública fracasan porque la población no denuncian los delitos, esto es primordial, de esta forma se establecen las estadísticas.

**Capitán de Carabineros, Felipe González**, explica el funcionamiento de estadísticas de los delitos en Carabineros de Chile. La plataforma de análisis criminal, trabaja en bases a los 5 años históricos y proyecta a 7 meses a futuro, carabineros proyecta el futuro delito, con esta herramienta tecnológica y con esta información se planifica el servicio y carabineros trabaja los delitos de mayor connotación social; explica que las cifras en delitos de mayor connotación social estamos bajo a nivel regional y nacional; pero donde estamos alto es en delitos de violencia intrafamiliar. La institución también trabaja en Acción social con la comunidad; por ejemplo se realizan reuniones con las juntas de vecinos, enviamos oficios a los servicios públicos en relación a las deficiencia de algún servicio que afecte a la población.

Los miembros del consejo, exponen la situación de los bares de alcoholes y patentes en la Comuna; **Alcalde Emilio González**, explica que ha pedido al Juzgado de Policía Local en innumerables veces aplicar la ley de

alcoholes y que sea riguroso en la aplicación de esta, esto para tomar medidas en relación a la clausura de algunos locales de alcoholes; el problema se traduce cuando la venta no solo es de alcohol sino que vendan drogas u otros servicios, lo ideal sería clausurar un local de estos para tener un precedente en esta materia, esto hay que ajustarse a la legalidad. **Alcalde, Emilio González**, Informa que tiene concertado una reunión con el Juez de Policía Local, para que entregue un informe del año 2016 en relación a la materia de alcoholes. **Fiscal, Alejandro Gómez**, explica, la gran cantidad de delitos que investigan tienen de protagonistas los locales con venta de alcohol, justamente ahora estamos investigando al local "STAR", por robo con violencia e intimidación, existieron lesiones graves a la pareja del imputado, las irregularidades estaban en el consumo de alcohol y las drogas.

**Alcalde, Emilio González**, explica que se deberá crear un Plan de Seguridad Pública Comunal y además según instructivo se deberá contratar a un profesional de 8 semestre o un oficial de las fuerzas armadas y seguridad, en ese último punto el oficial tiene que ser graduado por la academia; en nuestro caso tendremos que suplir las funciones en un funcionario de la Municipalidad, debido que no tenemos presupuesto para esto.

Fiscal, **Alejandro Gómez**, expone que ahora tendremos que tomar algunos acuerdos:

- 1.- Notificar a las personas que no comparecieron, para que puedan reunirse en las próximas sesiones y puedan aportar antecedentes para poder realizar el diagnóstico de seguridad pública.
- 2.- Se toma el acuerdo de establecer las reuniones del consejo de seguridad pública los primeros jueves de cada mes, desde las 15:00 horas.

Siendo las 17:00 horas, de da término a la primera reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Firman el acta, los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, expresando su conformidad con el presente acta.

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS  
ALCALDE

PATRICIO TOLEDO  
CONCEJAL

LUIS BLANCO AREVALO  
CONCEJAL

ALEX BARRIENTOS ABELLO  
CONCEJAL

FELIPE GONZÁLEZ SEGOVIA  
CAPITÁN DE CARABINEROS

ALEJANDRO GÓMEZ HERRERA  
FISCAL ADJUNTO